



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
29/08/2025

NIF: P4622200F

Secretaria General

La Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria que tuvo lugar el día veintinueve de agosto de dos mil veinticinco, adoptó entre otros, el acuerdo siguiente:

11. EXPEDIENTE 2444599C: EXPTE. Nº 16/25 GENERACIÓN DE CRÉDITO UPCCA

Desde el Departamento de Servicios Sociales, mediante correo electrónico de fecha 6 de agosto de 2025, nos comunican la resolución de 31 de julio de 2025, de la Dirección General de Salud Mental y Adicciones, por la que se conceden las subvenciones establecidas en la Resolución de 17 de abril de 2025, de la Conselleria de Sanidad, por la que se convocaban las subvenciones en materia de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos para el ejercicio 2025, además se nos indica que van a aceptar la subvención por Junta de Gobierno Local, para que se pueda hacer la pertinente generación de crédito, y en concreto en el expediente 2208410M se encuentra la propuesta que tiene el siguiente tener literal

“EXPTE.2208410M

Asunto: Aceptar concesión subvención de la Conselleria de Sanidad, en materia de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos para el ejercicio 2025

Visto que este municipio dispone de una Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA) de titularidad Municipal, autorizada e inscrita con el número ACD/9007 en el Registro de Centros y Servicios de Atención y Prevención de las Drogodependencias de la Comunidad Valenciana.

Por Resolución de la Conselleria de Sanidad 3 de abril de 2025, se aprueban las bases reguladoras de subvenciones en materia de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos, modificada parcialmente por Orden 3/2020.

Por Resolución de 17 de abril de 2025, de la Conselleria de Sanidad, se convocan las subvenciones en materia de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos para el ejercicio 2025.

Mediante acuerdo nº 42 de la Junta de Gobierno Local de fecha 16/5/2025, se acordó solicitar a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, subvención en materia de atención y prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos, para el ejercicio 2024, para gastos de personal y gastos de mantenimiento de la Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas del Ayuntamiento de Sagunto.

Se ha publicado en el DOGV de fecha 6-8-2025, Resolución de 31 de julio de 2025, de la Dirección General de Salud Mental y Adicciones, por la que se conceden las subvenciones establecidas por la Resolución de 17 de abril de 2025, de la Conselleria de Sanidad, por la que se convocan subvenciones en materia de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos para el ejercicio 2025, en la que se concede al Ayuntamiento de Sagunto la siguiente subvención:

Beneficiario	Concesión personal	Concesión mantenimiento	Concesión total
Ajuntament de Sagunt	56.263,40€	1.350€	57.613,40€

Visto que el art. 5 de la Orden 4/2015, establece los requisitos y obligaciones de los beneficiarios, indicando en su apartado 3 que, las entidades locales titulares de Unidades de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas deberán destinar, de sus recursos propios, la misma cantidad concedida en la subvención para mantenimiento,



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA DJ79 YHUD W7NN DLEX

ACUERDO Nº 11 JGL 29.08.2025 - SEFYCU 7134410La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
29/08/2025



NIF: P4622200F

Secretaria General

excluidos costes salariales. El incumplimiento de este requisito conllevará la minoración proporcional de la subvención concedida.

Vista la Resolución de Alcaldía núm. 5412, de 30 de junio de 2023, mediante la que se delega en la Junta de Gobierno Local, en su apartado 1.9, la solicitud, gestión, justificación y reintegro, y actos administrativos conexos en materia de subvenciones convocadas por otras Administraciones Públicas o entidades privadas.

A la vista de todo lo expuesto, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Quedar enterada y aceptar la concesión de subvención de la Conselleria de Sanidad, en materia de atención y prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos, para el ejercicio 2025, para gastos de personal y gastos de mantenimiento de la Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas del Ayuntamiento de Sagunto, por importe total de 56.263,40 €.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo a la Oficina presupuestaria a efectos de generar crédito de conformidad con lo expuesto, en la partida que corresponda para gastos de personal, y en la partida 300 2319 22611, "programa drogodependencias", para gastos de mantenimiento."

Revisada la documentación que obra en el expediente del departamento de Servicios Sociales, se desprende que:

- El objeto de esta resolución es conceder la subvención a las entidades relacionadas en el anexo I y por la cuantía que en el mismo anexo se determina, para actuaciones en materia de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos para el ejercicio 2025.
- Las ayudas serán financiadas con cargo al programa presupuestario 313.B00 «Salud Mental y Adicciones».
- La finalidad de las líneas de subvención S0254, S0261, S0262 y S0368 es la financiación de gastos corrientes de unidades de prevención comunitaria y programas de prevención.

Finalmente indicar que la presente subvención no estaba prevista en los ingresos del Presupuesto Municipal del año 2025.

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con el informe-propuesta de la Oficina Presupuestaria, la Junta de Gobierno Local sin que se promueva debate, por unanimidad, ACUERDA:

ÚNICO.- Aprobar la modificación de créditos según el siguiente detalle:



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA DJ79 YHUD W7NN DLEX

ACUERDO Nº 11 JGL 29.08.2025 - SEFYCU 7134410

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
29/08/2025



NIF: P4622200F

Secretaria General

Anualidad 2025 - Aplicaciones cuyo crédito se aumenta

Aplicación Presupuestaria			Descripción	IMPORTE	PROYECTO
Org.	Pro.	Eco.			
300	2310	12000	Sueldos del Grupo A1	56.263,40	
300	2319	22611	Programa Drododepenencias. Activ. de Prevención Comunitaria	1.350,00	2025/3/SSOCI/2
TOTAL AUMENTOS				57.613,40	

Anualidad 2025 - Recursos que financia el crédito

Aplicación Presupuestaria		Descripción	IMPORTE	PROYECTO
Org	Eco			
300	45006	Programa Drododepenencias. Activ. de Prevención Comunitaria	57.613,40	2025/3/SSOCI/2
TOTAL FINANCIACIÓN			57.613,40	

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA DJ79 YHUD W7NN DLEX

ACUERDO Nº 11 JGL 29.08.2025 - SEFYCU 7134410

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>